ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1982.2022	VALOR TOTAL:	45.476.286,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		5	12	2022		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO Y DEPORTIVO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SEDES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, FINANCIADO CON RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2020 Y 2021					
5. CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO					
6. NIT N°:	805.031.060-5					

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 430-47-994000058354 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: ANEXO No.:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 30 de noviembre de 2022

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	20%	$ 9.095.257.20	29	11	2022	15	6	2023
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20%	$ 9.095.257.20	29	11	2022	15	6	2023

Observaciones:

De acuerdo con lo establecido en la Aceptación de la Oferta 4143.010.26.1.1982. 2022, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los cinco días (05) días del mes de diciembre de 2022.

JOSÉ DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Elaboró: Xiomara Narváez Moreno - Contratista

Revisó: Paola Andrea castillo Echeverry – Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.